



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401533941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 16 de 2021

GIOVANNY ALFONSO BETANCOURT
C.C. 79617075

Calle 12 A No. 71 C-21
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	Dir. Envia	Fecha 2	Dir. Recibe
Nombre del destinatario	Nombre del distribuidor		
C.C. 80230312	1200		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
Guarda Apellido	Robayo		
Disconoce # de Apto			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 1111309 del 12 de marzo de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 16/03/2021 11:27:38

Orden de servicio: 14123836



RA306361615CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 20215401533941

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: GIOVANNY ALFONSO BETANCOURT

Dirección: CALLE 12 A NO. 71 C-21 BOGOTÁ

Tel:

Código Postal: 110831006

Código Operativo: 1111589

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION
CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

c.c. Edwin Pérez

C.C. 80230312

Gestión de entrega:

1er 17/03/2021

2do dd/mm/aaaa

Atención al usuario: (01-7) 4742000 - 01 8000 111 410 - servicioscliente@4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA306361615CO

Nombre/Razón Social: GIOVANNY ALFONSO BETANCOURT
Dirección: CALLE 12 A NO. 71 C-21 BOGOTÁ
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831006
Fecha admisión: 16/03/2021 11:27:38

472

1111
569

Guarda Apellido
Infancia Robayo
Desconoce # Apto

Guarda
de Costo 110
Cobro
banc



1111587111569RA306361615CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 410 / Tel. contacto: (57) 4722000.

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 111309 DEL 12 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GIOVANNY ALFONSO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía No. **79617075**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **568635 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GIOVANNY ALFONSO BETANCOURT** identificado con cedula de ciudadanía No. **79617075**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10241226	20849	26/02/2016	01/04/2020	\$ 344.700.00	12/03/2021	\$623.120,00

Entonces, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700.00	\$278.420,00	40010007649817	\$ 50.932,85	\$ 0.0	\$ 0.0	\$623.120,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$623.120,00**, como liquidación de crédito, respecto de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **20849 del 26/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10241226 del 14/01/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas – Abogada Contratista – SDM – DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401567491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 17 de 2021

Señora:

MARIA ANTONIA MORENO VARGAS

C.C. 21116688

Calle 80 Bis Sur No. 91- 90

Bogotá

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Fallecido ☐ No Reside ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Radicado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Fecha 1:	19/03/2021	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Jesus Daza		
Centro de Distribución:	C.C. 1.030.608.184		
Observaciones:	Senderos de campo Verde Falta Torre y Apt?		

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111338 del 17 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 18/03/2021 11:56:04

Orden de servicio: 14131021

RA306815815CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899989061

Referencia: 20215401567491

Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: MORENO - MARIA ANTONIA MORENO DE

Dirección: CALLE 80 BIS SUR 91 90

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1:30pm

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuido: Jesus Daza

C.C. 1.030.608.184

Gestión de entrega: 1er 19/03/2021 2do dd/mm/aaaa

472

1111 000

Senderos de Campo Verde Falta Torre y Apt?

Remitente

Destinatario

Remitente Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Envío: RA306815815CO

Destinatario Razón Social: MORENO - MARIA ANTONIA MORENO DE
Dirección: CALLE 80 BIS SUR 91 90
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Fecha admisión: 18/03/2021 11:56:04



11110001111000RA306815815CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 820 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para poder recibir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente: 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111338 DEL 17 DE MARZO DE 2020
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra MARIA ANTONIA MORENO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 21116688

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. 76786 del 28/10/2020, 146788 del 28/10/2020, 176171 del 28/10/2020 y 290019 del 28/10/2020, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MARIA ANTONIA MORENO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 21116688, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
8233596	703177	17/02/2015	12/12/2019	308.000,00	12/12/2019	\$622.370,00
8235879	699631	17/02/2015	12/12/2019	308.000,00	12/12/2019	\$622.370,00
13462553	476869	04/07/2017	11/12/2019	\$368.900,00	11/12/2019	\$506.420,00
16127152	900589	02/11/2017	16/12/2019	\$368.900,00	16/12/2019	\$472.170.00
21476736	1417069	01/02/2019	10/01/2020	\$344.700,00	10/01/2020	\$ 429.730,00
22761691	51358	20/02/2019	10/01/2020	\$390.600,00	10/01/2020	\$432.390,00
22801227	342020	05/04/2019	04/02/2020	\$414.100,00	04/02/2020	\$453.200.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 8233596:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$308.000,00	\$ 314.370,00	400100007506790	\$ 72.482,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$622.370,00
		400100007508241	\$2.118.123,00			

2. Orden de comparendo No. 8235879:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$308.000,00	\$ 314.370,00	400100007508241	\$1.568.235,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$622.370,00

3. Orden de comparendo No. 13462553:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 368.900,00	\$137.520,00	400100007508241	\$945.865,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$506.420,00

4. Orden de comparendo No. 16127152:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 368.900,00	\$137.520,00	400100007508241	\$439.445,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$472.170.00
		400100007511683	\$404.971,00			

AUTO No. 111338 DEL 17 DE MARZO DE 2020
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA ANTONIA MORENO VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **21116688**

5. Orden de comparendo No. 21476736:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 390.600,00	\$ 39.130,00	400100007511683	\$372.246,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 429.730,00
		400100007534169	\$22.343,00			
		400100007540276	\$508.588,00			

6. Orden de comparendo No. 22761691:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 390.600,00	\$41.790,00	400100007540276	\$473.447,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$432.390,00

7. Orden de comparendo No. 22801227:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 414.100,00	\$39.310,00	400100007540276	\$41.057,19	\$ 0.0	\$ 0.0	\$453.200.00
		400100007552195	\$22.442,00			
		400100007572429	\$919.877,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$622.370,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **703177 del 17/02/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **8233596 del 27/11/2014**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$622.370,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **699631 del 17/02/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **8235879 del 03/12/2014**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$506,420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **476869 del 04/07/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13462553 del 04/07/2017**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **\$472.170.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **900589 del 02/11/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16127152 del 28/08/2017**.

ARTÍCULO QUINTO: FIJAR la suma **\$ 429.730,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1417069 del 01/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21476736 del 21/11/2018**

ARTÍCULO SEXTO: FIJAR la suma **\$432.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **51358 del 20/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22761691 del 17/12/2018**.

ARTÍCULO SEPTIMO: FIJAR la suma **\$453.200.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **342020 del 05/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22801227 del 24/01/2019**.

ARTÍCULO OCTAVO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

AUTO No. 111338 DEL 17 DE MARZO DE 2020

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA ANTONIA MORENO VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **21116688**

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Miryam Adriana Reyes Albarracín-Abogada Contratista-SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



URGENTE

DGC
20215401592071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., marzo 19 de 2021

Señor:

JHON ARMANDO GARCIA ROJAS

C.C. 80168065

Cl 90 No. 84-29 piso 2

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Edwin		
C.C.	80770086		
Centro de Distribución:	SDM		
Observaciones:	Casa 3 puros pedida ladrillo 2 puertas blanco Armando Franco.		
Fecha 2:	DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:			
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:			

REF: Notificación por correo del Auto No. 111354 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General de Procedimientos Contenciosos, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA307246443CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JHON ARMANDO GARCIA ROJAS
Dirección: CL 90 NO. 84-29 PISO 2 BOGOTÁ
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111021392
Fecha admisión: 20/03/2021 07:09:01

472

1111
502

Armando Franco
Casa 3 puros pedida
ladrillo 2 puertas blanco

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2021 07:09:01

Orden de servicio: 14135175

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 20215401592071

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JHON ARMANDO GARCIA ROJAS

Dirección: CL 90 NO. 84-29 PISO 2 BOGOTÁ

Tel: URGENTE

Código Postal: 111021392

Código Operativo: 1111502

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1005

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 23/03/2021

Distribuidor: Edwin Olvera

C.C. 80770086

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111502RA307246443CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111354 DEL 19 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE JOHN ARMANDO GARCIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80168065**,

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **575983 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN ARMANDO GARCIA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80168065**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10268592	109593	05/04/2016	18/12/2018	\$ 344.700.00	19/03/2021	\$672.980,00

Entonces, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700.00	\$327.980,00	40010006970142	\$ 40.067,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$672.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$672.980,00**, como liquidación de crédito, respecto de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **109593 del 05/04/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10268592 del 17/02/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas – Abogada Contratista – SDM – DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401615571
Información Pública

Al contestar Cite el No. de notificación

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor:
DIGNORA CASTILLO QUINTERO
C.C. 49721866
Avenida Carrera 7 #155-87 Interior 6 casa 1
Bogotá

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Reside		
Fecha 1: 26 MAR '21		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 26 MAR '21		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Motorizado C.C. 79899501		Observaciones: Verde Puerta Color ocre # cadensa 0013457	

REF: Notificación por correo del Auto No. 111401 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al usuario: (57-1) 8742000 / 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Módulo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA307813665C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CASTILLO - DIGNORA CASTILLO QUINT
Dirección: Avenida Carrera 7 #155-87 int 6 casa 1 Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131000
Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:29

472

1111
634

Casa 3 Pisos Verde
Puerta color ocre #
cadensa 0013457

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:29

Orden de servicio: 14144009

RA307813665C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061

Referencia: 20215401615571
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: CASTILLO - DIGNORA CASTILLO QUINT
Dirección: Avenida Carrera 7 #155-87 int 6 casa 1 Bogotá
Tel: URGENTE Código Postal: 110131000 Código Operativo: 1111634
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Willian** Tel: **138**

Fecha de entrega: **26 MAR '21**

Distribuidor:

C.C. **26 MAR '21**

Gestión de entrega:

Motorizado

C.C. **79899501**

1er 2do dd/mm/aaaa



1111587111634RA307813665C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





DGC

20215401615561

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor:
DIGNORA CASTILLO QUINTERO
C.C. 49721866
Transversal 28 71P 76 Sur
Bogotá

472	Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
			1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
			1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
			1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada		1 2 Fuerza Mayor		
1 2 No Reside				

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	IR	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	IR	ID
26 MAR 2021											
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Néstor Montenegro						E.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
C.C. 1.830.633.79											
Observaciones:						Observaciones:					
Se pregunta a donde está la placa completa, casa 2 pisos esquina verde resaca blanca y no la conocen misma dirección con placas pares e impares.											

**REF: Notificación por correo del Auto No. 111401 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"**

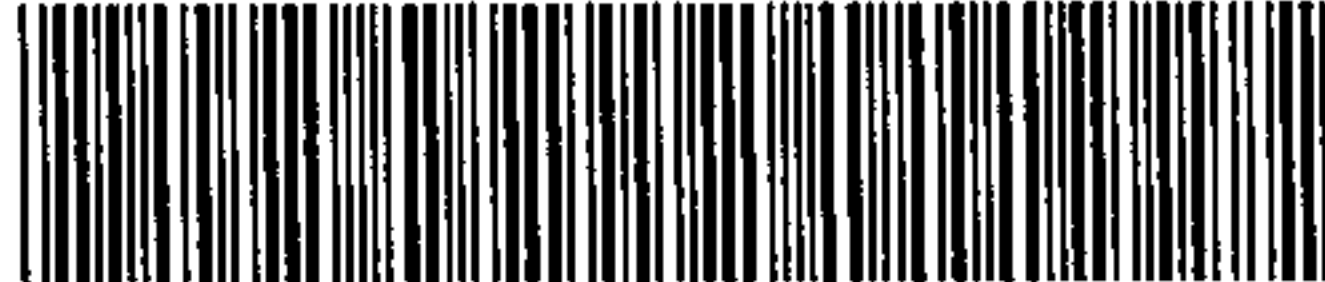
Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Destinatario	Remitenente
Nombre/ Razón Social Dirección: Ciudad: Departamento: Código postal: Fecha admisión	Nombre/ Razón Social Dirección: Ciudad: Departamento: Código postal: Envío
CASTILLO - DIGNORA CASTILLO QUINT TRANSVERSAL 28 71P76 SUR BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 111951845 25/03/2021 11:04:29	ALCAMARION DEBECOLIA - Sotaria Deste Wanda/ (Calle 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 111611000 RA307813896C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minc Concesión de Correo// CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 14144009		 RA307813696C0																															
		Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:29																															
Remite Destinatario Valores	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 8999990061 Referencia: 20215401615561 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ RE</td> <td>Rehusado</td> <td>☒ C1</td> <td>☒ C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☒ NE</td> <td>No existe</td> <td>☒ N1</td> <td>☒ N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ NS</td> <td>No reside</td> <td>☒ FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☒ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☒ AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☒ DS</td> <td>Desconocido</td> <td>☒ FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	☒ RE	Rehusado	☒ C1	☒ C2	Cerrado	☒ NE	No existe	☒ N1	☒ N2	No contactado	☒ NS	No reside	☒ FA		Fallecido	☒ NR	No reclamado	☒ AC		Apartado Clausurado	☒ DS	Desconocido	☒ FM		Fuerza Mayor	☐	Dirección errada			
	☒ RE	Rehusado		☒ C1	☒ C2	Cerrado																											
☒ NE	No existe	☒ N1	☒ N2	No contactado																													
☒ NS	No reside	☒ FA		Fallecido																													
☒ NR	No reclamado	☒ AC		Apartado Clausurado																													
☒ DS	Desconocido	☒ FM		Fuerza Mayor																													
☐	Dirección errada																																
Nombre/ Razón Social: CASTILLO - DIGNORA CASTILLO QUINT Dirección: TRANSVERSAL 28 71P 76 SUR Tel: URGENTE Código Postal: 111951845 Código Operativo: 1111550 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado:\$ Valor Flete:\$ 5.800 Costo de manejo:\$ Valor Total:\$		Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO 12:48 pm																															
		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuido por: Nestor Montenegro C.C. C.C.-1.030.533.791 Gestión de entrega: ☒ 1er 26 MAR 2021 ☒ 2do dd/mm/aaaa																															

11115871111550RA307813696C0

AUTO No. 111401 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DIGNORA CASTILLO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **49721866**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **560044 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DIGNORA CASTILLO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **49721866**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10352063	752726	27/01/2016	25/07/2019	\$ 322.200.00	23/03/2021	\$623.990,00

Entonces, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 322.200.00	\$301.790,00	400100007294331	\$ 129.129,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$623.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$623.990,00**, como liquidación de crédito, respecto de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **752726 del 27/01/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10352063 del 05/11/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Miryam Adriana Reyes Albarracín-Abogada Contratista-SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



DGC

20215401682541

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor:
ABEL RINCON QUINTERO
C.C. 74377450
Carrera 68H No. 75-36
Bogotá

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Edgar Sánchez				11/12			
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C. 26 MAR '21				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones: Coso p. 1203 FGris Blanco				Observaciones: Trochal Sanos			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111418 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minic Concesión de Correo/			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:30	
Orden de servicio: 14144009			
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de calidad)		
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 9999990081		
Destinatario	Referencia: 20215401682541		
	Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ABEL RINCON QUINTERO		
	Dirección: CARRERA 68H No. 75-36 Bogotá		
	Tel: URGENTE Código Postal: 111061131 Código Operativo: 111507		
Valores	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		
	Peso Físico(grams): 200		
	Peso Volumétrico(grams): 0		
	Peso Facturado(grams): 200		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$5.800		
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			
Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO			
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION D COBRO			

Causal Devoluciones:		☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☒ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		☐ C1 Cerrado ☐ N1 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:				
C.C.	Tel:	Hora:		
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		11:12		
Distribuidor: <u>Edgar Sánchez</u>				
Gestión de entrega:				
☐ 1er dd/mm/aaaa 26 MAR '21	☐ 2do dd/mm/aaaa			

IIH.MOVILIDAD	1111
CENTRO A	587

11115871111507RA307813943CO

Principat Bogotà D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de esta página declara que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratare sus datos personales para poderle la entrega del envío. Para ejercer algún derecho: servicioalcliente@4-72.com Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401682541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor:

ABEL RINCON QUINTERO

C.C. 74377450

Carrera 68H No. 75-36

Bogotá

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111418 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Atención al usuario: 01 11 4720000 - 01 8000 111 472 - servicioalusuario@472.com.co

Mintia Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA307813943CO

Nombre/Razón Social: ABEL RINCON QUINTERO
Dirección: CARRERA 68H No. 75-36 Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111061131
Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:30

472

1111 507

COBO 2 puos
F Gris Blanco
Traslad
Sanos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintia Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:30

Orden de servicio: 14144009

RA307813943CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899898061
Referencia: 20215401682541
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ABEL RINCON QUINTERO
Dirección: CARRERA 68H No. 75-36 Bogotá
Tel: URGENTE Código Postal: 111061131 Código Operativo: 1111507
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido
DE	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Edgar Sánchez

Gestión de entrega:

1er 26 MAR '21

2do dd/mm/aaaa



1111587111507RA307813943CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 472 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 tratándose de datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalusuario@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

1111587111507RA307813943CO

AUTO No. 111418 DEL 24 DE MARZO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ABEL RINCON QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74377450**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **564024 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ABEL RINCON QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **74377450**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10333187	696058	24/12/2015	24/03/2021	\$ 322.200,00	24/03/2021	\$639.160,00

Entonces, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 322.200,00	\$316.960,00	400100007061488	\$ 52.715,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$639.160,00
		400100007080744	\$98.448,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$639.160,00**, como liquidación de crédito, respecto de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **696058 del 24/12/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10333187 del 30/09/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas – Abogada Contratista – SDM – DGC
Revisó: – Abogada- Miryam Adriana Reyes Albarracín – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401683551

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor:
CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
C.C. 1024488656
Carrera 72 No. 18J-24 Sur
Bogotá

472		Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
				☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
				☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
				☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
				☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
				☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	
				☐ 1 ☐ 2 No Reside	
Fecha 1: DIA MES AÑO		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
DE LA CALLE 64 SUR		DE LA CALLE 64 SUR			
PARA LA CALLE 26 SUR		PARA LA CALLE 26 SUR			

REF: Notificación por correo del Auto No. 111421 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01-8000 111 111 - Servicio al cliente 4722000

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA307814008CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Dirección: CARRERA 72 NO. 18J-24 SUR BOGOTÁ
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:30

DE LA CALLE 64 SUR
PARA LA CALLE 26 SUR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14144009
Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:30	
Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 20215401683551	
Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Destinatario	
Nombre/Razón Social: CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	
Dirección: CARRERA 72 NO. 18J-24 SUR BOGOTÁ	
Tel: URGENTE	
Código Postal:	
Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111000	
Valores	
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	
Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA307814008CO

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 9:00	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
Javier Barreto H.	
Gestión de entrega:	
1er. dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
20 MAR 2021	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA307814008CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111421 DEL 24 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1024488656**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **590980 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024488656**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10166966	23430	07/10/2015	05/12/2018	\$322-200,00	05/12/2018	\$ 579.870,00
10515139	340902	23/06/2016	05/12/2018	\$344.700,00	24/03/2020	\$ 674.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10166966**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$322-200,00	\$ 257.670,00	400100006946277	\$ 689.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 579.870,00

2. Orden de comparendo No. **10515139**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700,00	\$ 329.920,00	400100006946277	\$109.530,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 674.620,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$ **579.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **23430 del 07/10/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10166966 del 07/10/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma \$ **674.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **340902 del 23/06/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10515139 del 09/05/2016**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

AUTO No. 111421 DEL 24 DE MARZO DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS JULIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1024488656**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Carolina Rosas-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Miryam Adriana Reyes Albarracín-Abogada Contratista-SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE